

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Lunes 25 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 59548

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44439 *MADRID*

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Con fecha 11 de octubre de dos mil trece se ha dictado el auto de aprobación del plan de liquidación, en cuya parte dispositiva se ha acordado lo siguiente:

- 1. Aprobar el plan de liquidación de la deudora Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A. presentado por la Administración concursal, sin introducir en el mismo modificación alguna.
- 2. Formar la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.
- 3. Hacer constar que dentro de los diez días siguientes a la notificación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.
 - 4. Publíquese la presente resolución en la forma legalmente prevista.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130062783-1